



## INFORME COMISARIO PRINCIPAL

### A los accionistas de EL SALVAMENTO S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañas y la Resolucion No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañas, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de EL SALVAMENTO S.A, presento a ustedes mi informe y opinion sobre la razonabilidad y suficiencia de la informacion presentada a ustedes por la Administracion, en relacion con la situacion financiera y resultado de operaciones de la Sociedad por el año terminado 31 de Diciembre 2018.

#### **Responsabilidad de la Administracion de la Compañía por los estados Financieros.-**

La preparacion y presentacion de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Informacion Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, asi como el diseño, la implementacion, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparacion y presentacion de tales estados financieros.

#### **Responsabilidad del Comisario Principal.-**

Mi responsabilidad expresar una opinion sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revision efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administracion, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta.

Esta revision fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de la auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicacion de las Normas Internacionales de informacion financiera , evaluacion de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revision considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este proposito, he obteniendo de los administradores, informacion de las operaciones, registros contables y documentacion sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situacion financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; asi como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos las actas de las Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revision proveen bases apropiadas para expresar mi opinion.



#### **Opinion sobre cumplimiento**

En mi opinion, de los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situacion financiera de EL SALVAMENTO S.A, al 31 de diciembre del 2018y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Informacion Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, que en los libros sociales de la Compañía estan adecuadamente manejados.

#### **Opinion sobre el control interno**

Con base a los resultados de la revision efectuada, considero que la administracion de la compañia ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar informacion financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral**

Bajo la revision efectuada, pude evidenciar que EL SALVAMENTO S.A, cumple con la normativa establecida en el MRL con la del Instituto de Seguridad Social.

#### **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañias**

Es importante señalar que enm mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Comisario.

Sr. David Suarez